



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo del CONJUNTO MULTIFAMILIARES LOS ARRAYANES BLOQUES 3, 4 y 5 (9000108811) contra MERCEDES ROJAS OLIVEROS 36167641. Radicación 41001-40-03-007-2018-00924-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1º.- DECRETAR la terminación del proceso de CONJUNTO MULTIFAMILIARES LOS ARRAYANES BLOQUES 3, 4 y 5 contra MERCEDES ROJAS OLIVEROS, por pago total de la obligación.

2º.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR).-